

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

0000042

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
DE CORRUGADORA NACIONAL CRANSA S.A.

Se comunica al público que CORRUGADORA NACIONAL CRANSA S.A. aumentó su capital social en USD \$ 801.840,00; y, reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Séptimo del cantón Quito el 2 de septiembre del 2008. Actos societarios aprobados por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 08.Q.IJ.005385 de 17 de Diciembre de 2008.

En virtud de la presente escritura pública la compañía reforma el artículo Quinto del Estatuto Social, referente al capital social, de la siguiente manera:

"ARTICULO 5.- CAPITAL: EL CAPITAL SOCIAL DE CORRUGADORA NACIONAL CRANSA SOCIEDAD ANONIMA ES DE UN MILLON OCHENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS OCHENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 1'081.880,00), DIVIDIDO EN VEINTE Y SIETE MIL CUARENTA Y SIETE ACCIONES, DE UN VALOR NOMINAL DE CUARENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 40,00)".

Quito, 17 de Diciembre de 2008.


Pedro Solines Chacón
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS


EXP. 47196
Tr. 01.1.08.001509

NOTA: Este extracto debe publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.